

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, de Mercado de Valores, Unicaja Banco, S.A.U., comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante nº 195895, publicado el día 26 de noviembre de 2013, en relación con la emisión de acciones, bonos necesaria y contingentemente convertibles y bonos perpetuos contingentemente convertibles de Unicaja Banco, a suscribir por titulares de acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., se informa que:

- 1.- De acuerdo con los datos facilitados por la Entidad Agente de la oferta de canje, a fecha del presente Hecho Relevante, se ha alcanzado un porcentaje de capital de de Banco Ceiss del 86,72%, con lo que se habría cumplido así la primera de las condiciones de aceptación mínima establecida en el apartado 5.1.1 A) de la Nota de Valores.
- 2.- Para facilitar el cumplimiento de la segunda condición, que al menos se alcance el 75% de la suma de las acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS, Unicaja Banco ha decidido extender la duración del Periodo de Aceptación de la Oferta, de acuerdo con lo previsto en el apartado 5.1.3 C) de la Nota de Valores.

Como consecuencia de ello, el plazo de aceptación, cuya finalización estaba inicialmente prevista para el próximo 20 de diciembre de 2013, queda prorrogado hasta las 15:30 horas del 10 de enero de 2014.

Tal decisión se justifica en el objetivo de Unicaja Banco de lograr la adquisición de la totalidad de las acciones y bonos necesaria y contingentemente convertibles de Banco CEISS, así como en el interés de conceder a los destinatarios de la oferta más tiempo para el análisis, estudio y, en su caso, aceptación de la misma.

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos, a 16 de diciembre de 2013.